

20170314-1725

CRITERIOS DE SELECCIÓN

ÁREAS A LIBERAR

Parque Ecológico Fluvial La Barquita

Santo Domingo

CONTENIDO

Parque Ecológico Fluvial La Barquita

02

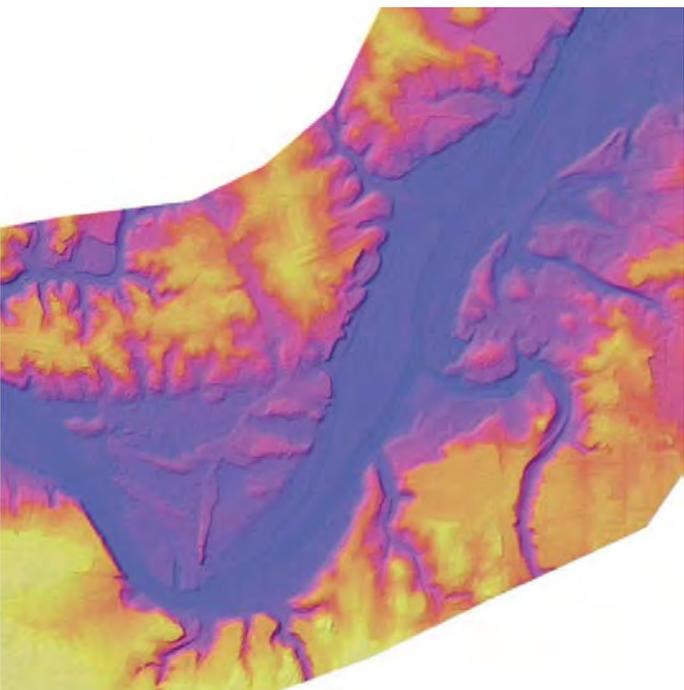
Pág	Tema
03	LA BARQUITA Procedencia de moradores Historia del nombre del sector Conclusiones del análisis del territorio
04	AREAS A LIBERAR Situación natural del sector Finalidad del área desocupada
06	CRITERIOS DE SELECCIÓN Criterios técnicos para liberar áreas Mudanza Marco Legal
10	AREAS A EXCLUIR Criterios de identificación casos y zonas a excluir Mapa de ubicación zonas excluidas Zona “Los Reguindaos” Zona “El Boulevard”
16	REVISIÓN CASOS SOLICITADOS Remitidos por el Ministerio de la Presidencia

LA BARQUITA

Parque Ecológico Fluvial La Barquita

03

La Barquita se originó después de la Revolución de Abril de 1965, cuando campesinos fueron emigrando hacia la capital, principalmente hacia Los Mina, aunque muchos afirman que lo hicieron después del huracán David, en 1979.



Gran parte de esta población reside en las riberas norte y este del río Ozama, en casas con paredes y techos de zinc y madera. Cinco cañadas desembocan en la barriada compuesta por decenas de callejones. Esta zona es una de las más afectadas durante las temporadas ciclónicas en República Dominicana. El drama siempre fue noticia.

El nombre del barrio se debe a que en los inicios, para cruzar el río Ozama y unir el sector de Los Mina con Sabana Perdida se usaba una pequeña barcaza, en la que además de personas se cruzaban animales, víveres, motores y mobiliarios. Esta práctica duró hasta el año el 1978, cuando el entonces presidente de la República, Joaquín Balaguer, culminó la construcción del puente Gregorio Luperón o puente de La Barquita, como también se le conoce.

El análisis del territorio indicó el límite de zona vulnerable.

Se tomó el histórico más alto registrado de inundación, estableciendo la cota 6 m sobre el nivel de Río Ozama como el factor determinante para la liberación de suelo.

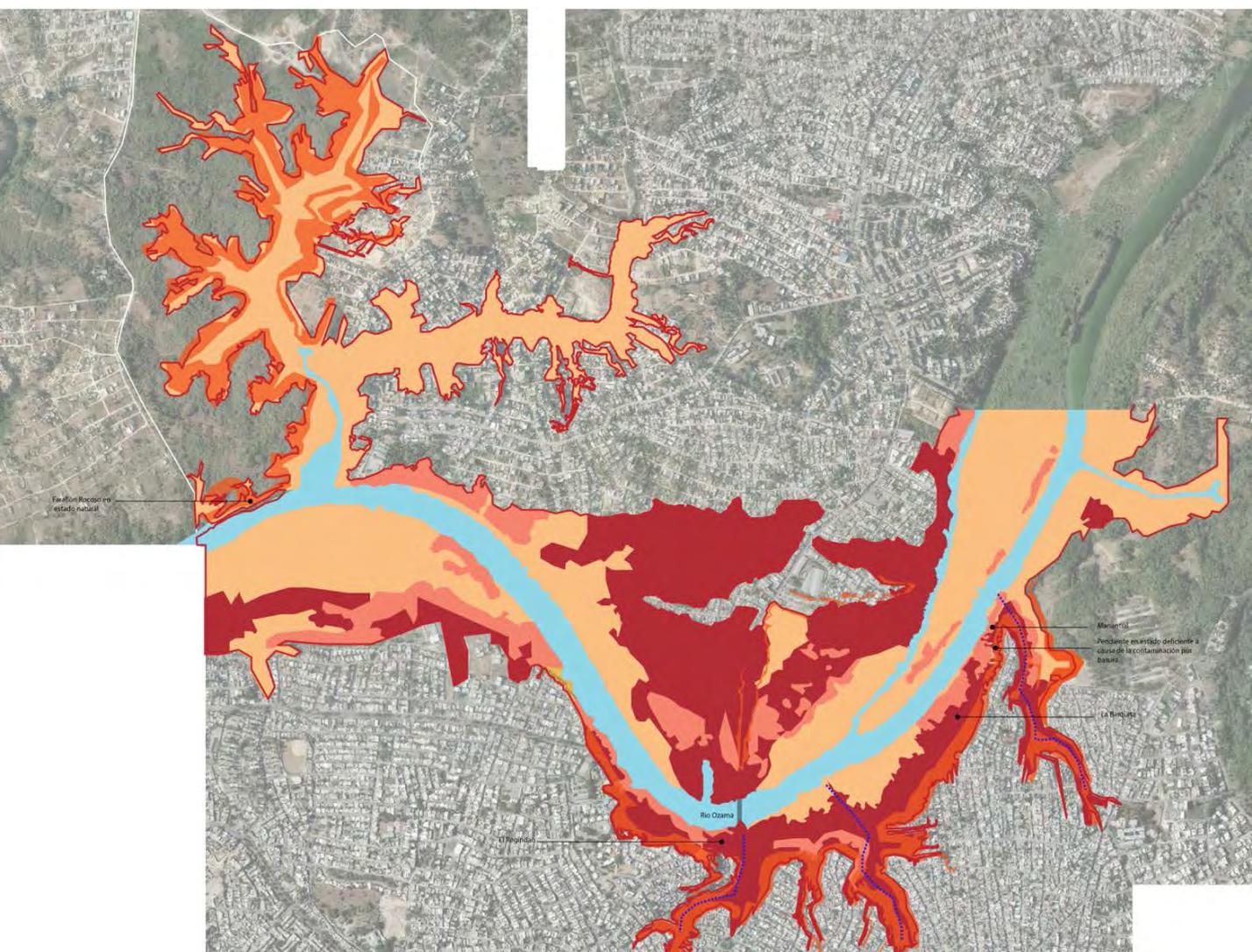
Los sectores que bordean el río Ozama son los que presentan la más alta peligrosidad, de acuerdo a los resultados del Estudio de la Amenaza Sísmica y Vulnerabilidad Física del Gran Santo Domingo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

ÁREAS A LIBERAR

Parque Ecológico Fluvial La Barquita

04

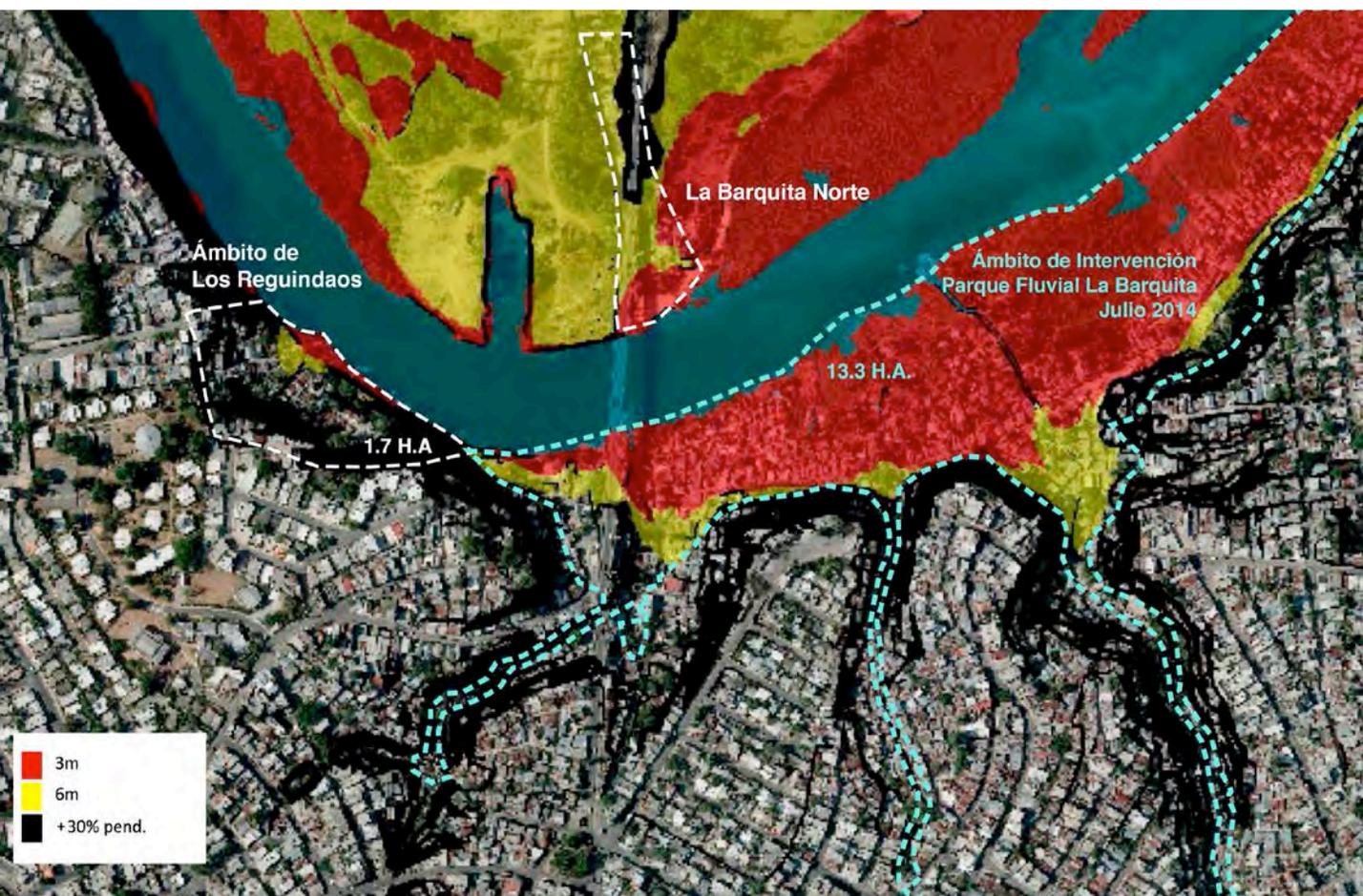


- Zona de recuperación
- Zona de restauración
- Zona de conservación
- Pendiente 30%
- Cañadas

La Barquita se encuentra en una situación de sifón en el curso del río Isabela, dentro de la cuenca media del Ozama; situación que junto a la pleamar y las escorrentías, por las pendientes de cañadas inmediatas de gran arrastre hace de este lugar un espacio naturalmente inundable.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ÁREAS A LIBERAR

05



El área desocupada ha sido declarada zona protegida para evitar que vuelvan a ser habitadas



CRITERIOS DE SELECCIÓN

ÁREAS A LIBERAR

06



COTA DE INUNDACION

Línea de inundación de **6 metros** sobre el nivel del Río Ozama.



PENDIENTES ESCARPADAS

Mayores a 30% y en riesgo por deslizamiento (erosión de suelo natural o inducida).

Viviendas con problemas de estabilidad estructural.

Inestabilidad del suelo.

Cadena de viviendas soportada por una dentro de zona de riesgo.



ACCESOS Y SEGURIDAD

Garantizar la construcción del Parque Ecológico Fluvial La Barquita (PEF-LB) y posterior facilidad de accesos a la zona liberada así como a las viviendas que van a permanecer en el sector.

El PEF-LB es la finalidad resultante de la recuperación de los terrenos liberados (Decreto No. 199-16).



UBICACIÓN COLECTORES

Definición de puntos bajos para ubicación de colectores hacia depuradoras.

Plantas de tratamientos de aguas servidas.

Traslado 1,436 familias

El objetivo es **acompañar a las familias con el mayor respeto y dignidad** que implica dejar sus espacios que por precarios que fueren, son lugares conquistados



Para la **URBE** en este proceso de adaptación, es **muy importante velar por la seguridad y la privacidad de estas familias**, por ello estamos cuidando de que sólo amigos y familiares les visiten entendiendo que hay que respetar este momento y sus sentimientos, siendo los apartamentos espacios privados a respetar.

MUDANZAS

La Barquita

07

“La Barquita es una zona de riesgo. Siempre se va a inundar y por lo tanto, como toda zona de riesgo, no puede ser habitada. El traslado de la población a nuevos proyectos habitacionales y la conversión del lugar en un parque es la solución más responsable”, Omar Rancier.

Bajo presencia de notario público, se realizó un acto en el cual se presentó el padrón fotográfico, de todas y cada una de las familias a ser trasladadas, a fin de validar con los líderes comunitarios, el cumplimiento de los criterios establecidos.

Estas informaciones fueron generadas por los equipos de formación y empadronamiento, cada expediente presentó: foto de la casa y los miembros de la familia, nombre y cédula de cabeza de familia y el sector dentro de La Barquita donde se ubica.

Posterior al ciclo formativo, se organizó la visita de cada cabeza de familia al proyecto LNB, con el objetivo de presentar sus instalaciones, infraestructuras, equipamientos, facilidades y el apartamento, donde se explicó el por qué habrá un control sobre el padrón de residentes para evitar hacinamiento en la vivienda.

En el proceso de mudanza, cuando se termina de recoger los enseres, se les recuerda a las familias que, en nombre del Estado Dominicano y bajo su consentimiento, derribamos su vivienda para que ningún otro dominicano sufra lo que ellos han sufrido en este lugar.



MUDANZAS

La Barquita

08

Mudanza de la vieja a la nueva Barquita

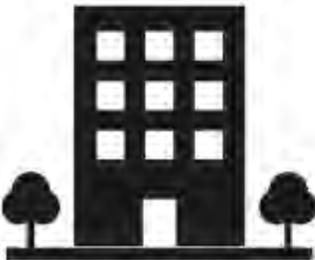


1 Los traslados comienzan a las 7:30 de la mañana. Un equipo saca las pertenencias y las monta en camiones de mudanza alquilados por la Presidencia.

2 La familia, dos por viaje, son trasladadas en un minibús.



3 Una vez en su nuevo hogar, les ayudan en el desmonte.



Fuente/DL

4 De inmediato la antigua casa es demolida.



Gráfico/Ramón L. Sandoval



Las mudanzas comienzan a las 7:30 de la mañana. Una vez en su nuevo hogar, la antigua casa es demolida. Mudan entre 22 y 36 familias por día

La meta es sacar del lugar a 1,400 familias ubicadas en Los Mina, Santo Domingo Este y Sabana Perdida, Santo Domingo Norte, La Barquita es un empobrecido sector de Santo Domingo que cuenta con una población aproximada de 5,374 habitantes en 1,876 viviendas (983 habitadas por sus propietarios, 645 alquiladas y 51 cedidas o prestadas), según un censo aplicado en marzo de 2013 por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

El traslado fue planificado de manera integral con las instituciones para garantizar la seguridad y la fluidez necesarias del proceso: EDEESTE, AMET, ARMADA DOMINICANA, y las compañías de transporte y demolición.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

M A R C O L E G A L

09

- **DECRETO No. 183-93**, d/f 24 junio 1993
Crea el Cinturón Verde para la ciudad de Santo Domingo.
- **DECRETO No. 207-02**, d/f 20 marzo 2002
Crea el Parque Mirador Manantiales del Cachón de la Rubia.
- **DECRETO No. 16-13**, d/f 14 enero 2013
Declara de alta prioridad del gobierno dominicano la readequación de los asentamientos humanos en la barriada denominada “La Barquita”, en los sectores de Sabana Perdida y Los Mina, de la provincia de Santo Domingo, zona de influencia del Río Ozama y vulnerable a sus desbordamiento.
- **DECRETO No. 201-14**, d/f 16 julio 2014
Establece entre las actividades que desarrollará la URBE se encuentra, Identificar alternativas para descongestionar el suelo y frenar el crecimiento desorganizado e improvisado de los asentamientos en “La Barquita”, identificando aquellas personas susceptibles de ser reasentadas y las que pudiesen permanecer en la zona.
- **DECRETO No. 199-16**, d/f 2 agosto 2016
Amplían los límites del Parque Mirador Manantiales del Cachón de la Rubia, a través de la zonificación de un corredor ecológico en el borde fluvial de La Barquita.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CASOS A EXCLUIR

10



VIVIR FUERA DE ZONA DE RIESGO

Establecida por el diagnostico de vulnerabilidad.



VIVIR EN LA ZONA DESPUES DE SEPTIEMBRE 2012

No residir en la zona de riesgo al momento de la visita del Presidente de la Republica, Lic. Danilo Medina. Declaratoria de urgencia y corte del padrón.



EMPADRONAMIENTO

No estar vinculado a código de vivienda como titular o miembro de familia en las bases de datos de la ONE y la URBE.

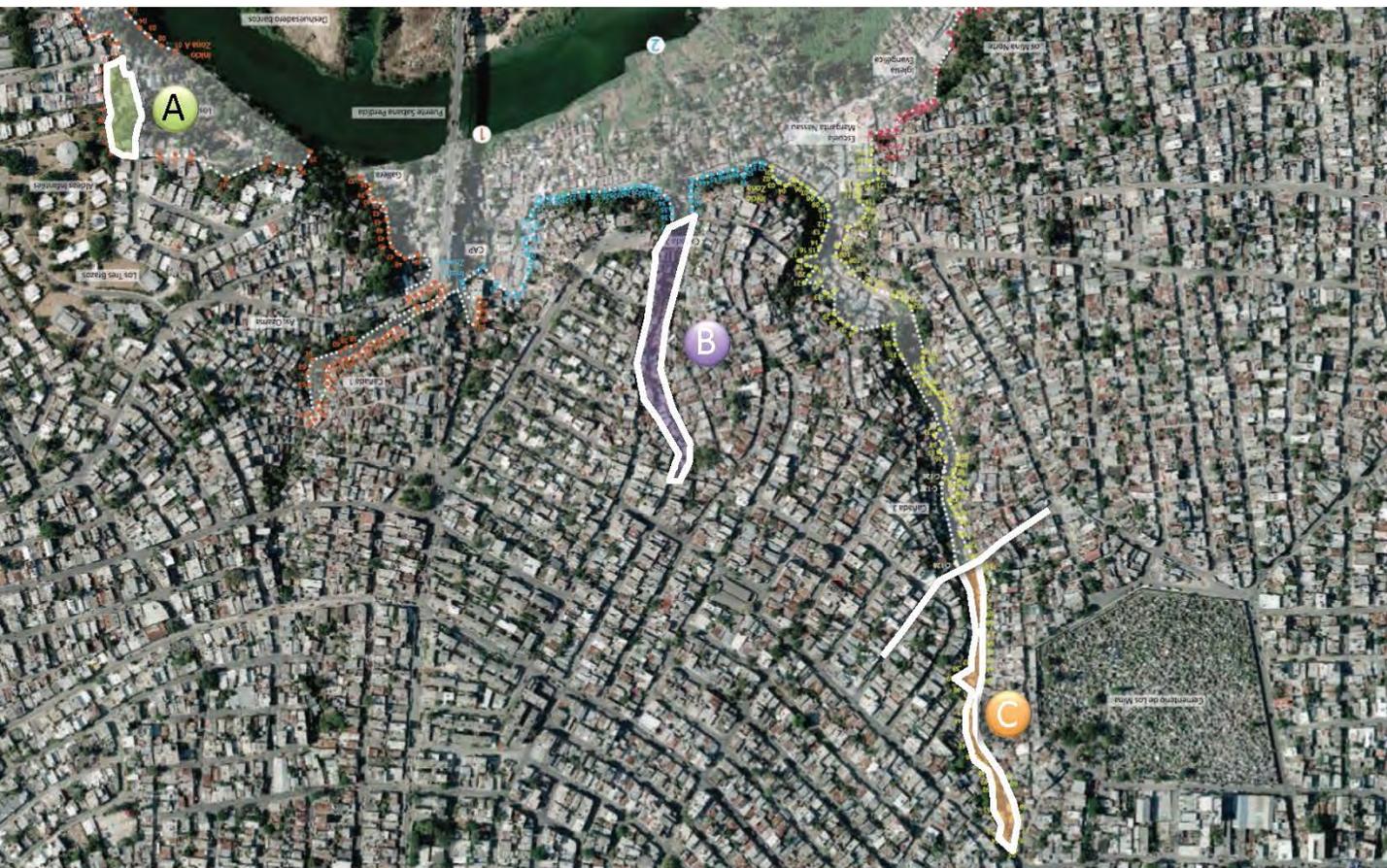


PROGRAMA DE FORMACION

No haber cursado el programa ejecutado por la URBE.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ÁREAS A EXCLUIR

11



Límite zona de demolición

LA BARQUITA

que no representan alto riesgos de inundación o deslizamiento de tierra (confirmado tras paso de la tormenta Matthew-octubre 2016).

- A** LOS REGUINDAOS
25 códigos empadronados y recibieron los talleres de formación
- B** CAÑADA Nº 2, 79 códigos
No recibieron talleres de formación, nunca estuvieron en Padrón
- C** BOULEVARD
41 códigos empadronados y recibieron los talleres de formación

CRITERIOS DE SELECCIÓN

ÁREAS A EXCLUIR

12

LOS REGUINDAOS

25 códigos empadronados y recibieron los talleres de formación



vivienda fuera
DEL NUEVO BORDE
LOS REGUINDAOS

A

En el Farallón de Los Reguindaos se contempló abarcar una superficie de **17,804 m²** inicialmente, de ésta se ha **excluido el 12%** del área.

Este es incluido en marzo 2014 para dar solución al sistema de descargas de aguas servidas y pluviales que llegan por gravedad al cuerpo de agua del Río Ozama por las pendientes del suelo provenientes de las comunidades ubicadas al Suroeste del Puente Gral. Gregorio Luperón.

Parque Ecológico Fluvial La Barquita

LOS REGUINDAOS

CODIGO		NOMBRE	CEDULA	OBSERVACIONES
CARE11	A19	SOTERA RIVERA DE JESUS	001-1196963-0	
CARE02	A12	ANGELA GOMEZ NOESIS	001-1515298-5	
CARE12	A20	JENNY ABREU VARGAS	223-0008753-7	
CARE15	A21	MADELIN LEBRON	223-0107941-8	
CARE16	A22	REYITA EPIFANIA GARCIA	001-1029672-0	
CARE17		VIRGILIA LEBRON AQUINO	223-0023449-3	
CARE8		MARY PEREZ MATEO	001-0406315-1	
H001		DORIS SUSANA REYES	001-0409936-1	
H001		RAFAEL CRECENCIO CORONADO CIPRIAN	001-0496214-7	
NUV036		MAXIMO JIMENES FERREIRA	001-1192809-9	
NUV037		FRANK FELIZ DIAZ	001-0494762-7	
RG002		NORMA ESTELA ROA	001-0356972-9	
RG004		FLOR LUCIA CONTRERAS DE LEON	012-0053239-6	
RG006		LUZ MARIA LEBRON RAMIREZ	001-0438166-0	
RG008		ESTERBINA RAMIREZ MORENO	011-0012857-6	
RG008		LUZ CLARIBEL SANCHEZ	001-0051477-6	
RG009	A27	MAXIMINA SANTOS OGANDO	402-2035478-7	
RG010		PREFERIDA FELIZ FELIZ	001-0496291-5	
RH001		REYNA ISABEL REYES	001-0424506-3	
RH0032		ANGELA REYNOSO LEBRON	223-0107954-1	
RH004		SEMEONA MOTA	049-0057192-0	
RH004		ROSELIO REINOSO BELEN	223-0151457-0	
RH005		EPIFANIO DE LOS REYES REINOSO	049-0026408-8	
RH032		SANTA PERALTA	001-1029168-9	
RH033		JOSEFINA BAEZ CUEVAS	001-1163522-3	
RH033		REMIGIO HERRERA MATOS	223-0020130-2	
RH033		JORGE FRIAS MENDOZA	001-1581254-7	
RH035		SONIA MONTERO PEREZ	001-1492914-4	
RC0002		JOSE MANUEL RODRIGUEZ	001-1502017-4	

CRITERIOS DE SELECCIÓN

ÁREAS A EXCLUIR

14

BOULEVARD

41 códigos empadronados y recibieron los talleres de formación



AREA A EXCLUIR DEL
BOULEVARD

Parque Ecológico Fluvial La Barquita

EL BOULEVARD

CODIGO	CELULA	NOMBRE
2000	001-0506924-9	BESAYDA NOVA TRINIDAD
C58	001-1705131-8	YANAY DENISSE PAULA CRUZ
C60	223-0083263-5	VIVIANA PEREZ PEREZ
C60	001-1719911-7	CATALINA ENGLÉS ROJAS
CBOU12	001-1700888-8	YOHAN ENMANUEL R
CBOU13	223-0163122-6	RAFAEL RODRIGUEZ
CBOU2001	001-0476150-7	MARIA MADAGLENA GARCIA CASTILLO
CBOU2002	223-0156568-9	ARGENIS RAFAEL REYES NOVA
CBOU2003	001-1533109-2	FRANCISCO BERVERE ALCANTARA
CBOU2004	021-0007005-7	FANNY FRANCISCA FELIZ FELIZ
CBOU2005	001-0477341-1	YGNACIA FLORENTINO FLORENTINO
CBOU2008	402-1342139-5	ISAAC POLANCO FLORENTINO
CBOU56	223-0152410-7	KATHERINE MELISSA CONCEPCION
CBOU57	001-0013897-3	ANA MERCEDE POLANCO
CBOU58	018-0014280-2	MAXIMA RAFAELA GARCIA
CBOU59	003-0083650-9	JOSE AGUSTIN PEREZ LUGO
CBOU60	223-0053693-9	YENIFER MEDINA
CBOU61	012-0058131-0	FELICITA MATEO VALDEZ
CBOU62	017-0025288-3	CAROLINA SICARD RAMIREZ
CBOU63	223-0045451-3	CESAR GERARDO M.
CBOU65	001-0480195-6	ADELINA ARACENA HENRIQUEZ
CBOU66	001-0508749-8	CLEMENTE MENDOZA SORIANO
CBOU67	001-0893778-0	IRIS GISELA ARIAS AMANCIO
CBOU80	001-1161631-7	SOCRATES DE JESUS P.
CBOU801	001-0455885-3	NARCISO MERA DE LA ROSA
CBOU802	001-0514469-5	LUZ MARIA MERA DE LA ROSA
CBOU803	001-0282281-4	JUANA CLETO ALEJO
CBOU804	001-0462291-5	ARGENTINA BERAS
CBOU805	223-0123036-7	JOSE MANUEL MONTERO
CBOU806	001-0846984-2	LUIS VICNETE VARGAS
CBOU807	001-1273618-6	JOSE RAMON HERNANDEZ
CBOU808	001-0760679-0	PATRICIA SANTANA HEREDIA
CBOU810	001-0499140-1	DULCE MARIA PEREZ DIAZ
CBOU810	022-0005136-1	DULCE MARIA SANCHEZ
CBOU813	001-0921066-6	SILVERIA MORILLO CONTRERA
CBOU814	001-0499515-4	JESUS FERRERAO
CBOU816	001-0463731-9	EDILIA HERRERA MENOZA
CBOU82	001-0460783-7	FRANCISCA AYBAR FAMILIA
CBOU86	001-1591930-0	ROSA MARIA SEGURA SALAZAR
CBOU87	223-0024895-4	VICTOR MANUEL
CBOU88	056-0143755-0	ANTONIO PEREZ REYNOSO
CBOU89	001-1678098-6	MARIA MAÑON
CBOU90	223-0000626-3	WILLI DAMASO HERRERA
CBOU91	001-0998827-9	BEATRIZ DAMASO
S900	001-1100466-9	JON NOLASCO HERRERA
CBOU78	077-0004101-0	VIANNY MEDINA D.
CBOU223	223-0161453-7	JOEL SILFA

REVISION DE CASOS

Remitidos por Ministerio de la Presidencia

16

No.	NOMBRE	CEDULA	OBSERVACIONES
1	Baraine Pinales Soto	001-1232237-5	NO ESTA EMPADRONADO, VIVE EN SAN PEDRO MACORIS
2	Ylaine Saintilmond	SA3760368	NO ESTA EMPADRONADA POR FRAUDE- Esta persona paso sus papeles a otra extranjera que vive en la zona para ser empadronada,
3	Luz Claribel Sánchez	010-0051477-6	FUERA DE AREA DE RIESGO
4	Angela Reynoso Lebrón	223-0107954-1	FUERA DE AREA DE RIESGO
5	Johan Contreras Taveras	012-0099436-4	FUERA DE AREA DE RIESGO
6	Susana M. Sánchez Reyes	402-2478040-9	FUERA DE AREA DE RIESGO
7	Austria Lebrón Pérez	001-0186288-3	FUERA DE AREA DE RIESGO
8	Fior Lucia Contreras	012-0053239-6	FUERA DE AREA DE RIESGO
9	Norma Estela Roa	001-0356972-9	FUERA DE AREA DE RIESGO
10	Víctor Aquiles Matos	010-0030510-0	FUERA DE AREA DE RIESGO
11	Roselio Reinoso Belén	223-0151457-0	FUERA DE AREA DE RIESGO
12	Brinette Francique	DO32037265	FUERA DE AREA DE RIESGO
13	Frank Félix Díaz	001-0494762-7	FUERA DE AREA DE RIESGO
14	Jenny Abreu Vargas	223-0008753-7	FUERA DE AREA DE RIESGO
15	Jorge Frías Mendoza	001-1581254-7	FUERA DE AREA DE RIESGO
16	Lionel Oviedo Lebrón	223-0159163-6	FUERA DE AREA DE RIESGO
17	Remigio Herrera Matos	223-0020130-2	FUERA DE AREA DE RIESGO
18	Santa Peralta Hernández	001-1029168-9	FUERA DE AREA DE RIESGO
19	Sonia Montero Pérez	001-1492914-4	FUERA DE AREA DE RIESGO
20	Epifanio De Los Reyes Reinoso	049-0026408-8	FUERA DE AREA DE RIESGO
21	Estebania Ramírez Moreno	011-0012857-6	FUERA DE AREA DE RIESGO
22	José Manuel Rodríguez	001-1502017-4	FUERA DE AREA DE RIESGO
23	Josefina Báez cuevas	001-1252581-1	FUERA DE AREA DE RIESGO
24	Preferida Feliz Feliz	001-0496291-5	FUERA DE AREA DE RIESGO
25	Altagracia Patria B. Sánchez	001-0410421-1	FUERA DE AREA DE RIESGO
26	Angela Gómez Noesis	001-1515298-5	FUERA DE AREA DE RIESGO
27	Luz Maria Lebrón Ramírez	001-0438166-0	FUERA DE AREA DE RIESGO
28	Madelín Lebrón	223-0107941-8	FUERA DE AREA DE RIESGO
29	Mary Pérez Mateo	001-0406315-1	FUERA DE AREA DE RIESGO
30	Maximina Santos Ogando	402-2035478-7	FUERA DE AREA DE RIESGO
31	Máximo Jiménez Ferreras	001-1192809-9	FUERA DE AREA DE RIESGO
32	Petronila Jiménez Sandoval	001-0347304-7	FUERA DE AREA DE RIESGO

REVISION DE CASOS

Remitidos por Ministerio de la Presidencia

17

No.	NOMBRE	CEDULA	OBSERVACIONES
33	Reyita Epifania García	001-1029672-0	FUERA DE AREA DE RIESGO
34	Reyna Isabel Reyes de Santos	001-0424506-3	FUERA DE AREA DE RIESGO
35	Simeona Mata	049-0057192-0	FUERA DE AREA DE RIESGO
36	Sotera Rivera de Jesús	001-1196963-0	FUERA DE AREA DE RIESGO
37	Vigilia Lebrón Ramírez	001-0438166-0	FUERA DE AREA DE RIESGO
38	Wagner Vicioso Angomas	223-0010561-0	NO está en padrón, Ninguna Cartografía
39	Yefis Magdonal Abreu Martínez	031-0503251-4	NO está en padrón, Ninguna Cartografía
40	Amparo Brito	001-1315162-5	NO está en padrón, Ninguna Cartografía
41	Josefina Linares Encarnación	223-0042787-3	NO está en padrón, Ninguna Cartografía
42	Sergio Hernández	001-0426809-9	NO está en padrón, Ninguna Cartografía
43	Siliana Arnaud de los Santos	402-1201278-1	NO está en padrón, Ninguna Cartografía
44	Margarita Viola Beltre	223-0051025-6	NO está en padrón, Ninguna Cartografía
45	Manuel Contreras de León	001-1318940-1	NO está en padrón, Ninguna Cartografía
46	Juan de Jesús Burgos	055-0010084-6	NO está en padrón, Ninguna Cartografía
47	Kettele Saintelien		NO está en padrón, Ninguna Cartografía
48	Aleixir Antonio Arnaud	001-0523596-4	PROPIETARIO NO RESIDENTE
49	Ana Manuela Martínez Pérez de Pérez	018-0012209-3	PROPIETARIO NO RESIDENTE
50	Augusto Feliz Feliz	001-1252581-1	PROPIETARIO NO RESIDENTE
51	Carmen De Los Santos Luciano	109-0001785-5	PROPIETARIO NO RESIDENTE
52	Fanny Sánchez González	001-1802608-7	PROPIETARIO NO RESIDENTE
53	Felipe Valdez	001-0493988-9	PROPIETARIO NO RESIDENTE
54	Félix Manuel Ruiz vicioso	109-0001597-4	PROPIETARIO NO RESIDENTE
55	Jovanny Saturnino Rosado Gullen	081-0009942-6	PROPIETARIO NO RESIDENTE
56	Juan Esteban Aquino Pérez	001-0470897-1	PROPIETARIO NO RESIDENTE
57	Laura Cordero Jiménez	001-1028648-1	PROPIETARIO NO RESIDENTE
58	Niurman Aristides Peguero Encarnación	001-1714333-9	PROPIETARIO NO RESIDENTE
59	Rafael Beltre Meran	223-0011625-2	PROPIETARIO NO RESIDENTE